

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <http://www.researchgate.net/publication/279447066>

# Entre la Ética y la seguridad nacional: la responsabilidad social de los psicólogos ante la tortura.

ARTICLE · AUGUST 2007

---

READS

5

1 AUTHOR:



[Rafael Gonzalez](#)

Imperial College London

14 PUBLICATIONS 40 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)

## **Entre la Ética y la Seguridad Nacional: La Responsabilidad Social de la Psicología ante la Tortura<sup>1</sup>**

Domingo J. Marqués Reyes, Psy. D.

Universidad Interamericana de Puerto Rico  
Recinto Metropolitano

Rafael A. González, Ph. D.

Universidad Carlos Albizu  
Recinto de San Juan

### **Resumen**

Los actos de tortura representan aquello mismo que los códigos de ética tienen la empresa de evitar. El gobierno estadounidense, mediante modificaciones retóricas a lo que constituye tortura, ha propiciado el uso de técnicas de interrogación abusivas de corte psicológico con pretextos de seguridad nacional. Hallazgos recientes demuestran el papel central que han tenido consultores

---

<sup>1</sup> [drmarques@psicologiapr.com](mailto:drmarques@psicologiapr.com) Red Metropolitana de  
Psicología, CSP # 607 Calle Condado Suite 401 Santurce PR  
00907

## Marqués & González

conductuales en las interrogaciones de la llamada “guerra contra el terrorismo”. Se hace un recuento histórico reciente del desarrollo y la utilización de estas técnicas. Se discute la postura de la Asociación Americana de Psicología en relación a la función del/la psicólogo/a en el contexto de seguridad nacional y las críticas que ha generado en diversos sectores. Se establecen recomendaciones en torno al compromiso social de los/as psicólogos/as y se exhorta a impedir estas prácticas. Se invita a la reflexión sobre el deber del/la psicólogo/a en el contexto de conflictos internacionales y lo que constituye nuestra función ética primaria, “no hacer daño”.

Palabras claves: Tortura, Guantánamo, Seguridad Nacional, Poder, Ética

### Abstract

The acts of torture represent exactly what professional codes of conduct intend to avoid. The US government, by modifying current definitions of torture, has led the use of psychological interrogation techniques under the veil of national security. Recent findings show the central role of behavioral advisors in the interrogations held during the so-called war on terrorism. A recent historical description is provided, as well as documentation on the practice of these techniques. The American Psychological Association stance on the duties of psychologists in the context of national security is discussed, as well as the generated controversy. Recommendations are provided in relation to psychologists' role on the reprimand of these practices and to impede them. Psychologists have a primary duty to safeguard the well being of persons and to “do no harm”.

Key Words: Torture, Guantánamo, National Security, Power, Ethics

*“Porque hemos sido capaces de mirar toda la verdad de frente,  
podemos empezar a superar el dolor, a restaurar las heridas.  
Para nunca más vivirlo, nunca más negarlo.”*

Ricardo Lagos (2004)  
Presidente de Chile, sobre el Informe de la  
Comisión sobre Prisión Política y Tortura.

Escribiendo en medio de una guerra en El Salvador en la década del ochenta, Ignacio Martín-Baró (1994), psicólogo social,

## Entre la Etica y la Seguridad Nacional

indicó que los/as psicólogos/as están obligados a actuar como profesionales y ciudadanos/as con responsabilidad social.

Partiendo de la premisa de Martín-Baró, nuestra meta principal como psicólogos/as es la de colaborar con los marginados/as del poder y de los recursos a que desarrollen una comprensión crítica de ellos/as mismos/as, su historia, y su realidad contemporánea. A través de estas experiencias con “los pobres”, arguye Martín-Baró (1994), los/as psicólogos/as podrían eliminar ideologías del conocimiento profesionalizado y sostener una justicia al crear una psicología renovada. En este nuevo siglo las metas de Martín-Baró son un reto para la psicología ante la situación geopolítica que enfrentamos.

En el siglo 21, el Presidente de EEUU y su administración, como Inglaterra y España entre otros países del primer mundo, han comenzado guerras preventivas en Afganistán e Irak y han afilado la retórica de la “guerra contra el terrorismo” para justificar estas invasiones para expandir los poderes de la presidencia, acortar la libertad civil, negar a los detenidos de las protecciones ofrecidas a los prisioneros de guerra por las Convenciones de Ginebra y la Convención de la ONU contra la Tortura, y generar miedo en la población de los EEUU (Harbury, 2005). Esta “guerra preventiva” parte de la retórica de que los ataques terroristas son inminentes y que requiere de un ataque a los países sospechosos para proteger el propio, mientras que la ley internacional ha sido burlada desde el comienzo (Welsh, 2006). Esta situación ocurre en una sociedad que se compone de unos adultos comunes que, como nos indicó Carl Rogers (1961), comparten unos valores en común. Este adulto muchas veces presenta una discrepancia no reconocida entre la evidencia de su experiencia y sus valores. Por tanto, un aspecto de la vida moderna lo es el poseer valores completamente contradictorios: se discute con calma absoluta el lanzar una bomba de hidrógeno en Rusia (que generaría cientos de miles de muertes), pero se llora ante la figura de un perro lastimado en la televisión (Rogers, 1961).

Las personas tienen derecho a estar seguras y los gobiernos tienen la obligación de proporcionar esa seguridad. Sin embargo, se han concebido estrategias antiterroristas perversas que apenas han logrado reducir la amenaza de la violencia o garantizar la justicia a las víctimas de los ataques, pero que sí han hecho mucho daño a los derechos humanos y al Estado de derecho (Khan, 2007). En el ámbito del terrorismo y el antiterrorismo brotan las manifestaciones más dañinas del miedo.

Ante la situación que surge luego del 9/11, Finkel (2006) indica que el punto de balance entre los derechos y los deberes ha cambiado, la cultura de los deberes ha atropellado lo que era una cultura de derechos. Esto sugiere que la comprensión de los derechos de las personas ante los deberes se ha torcido; los conceptos se han dilatado, estrechado, o son borrosos; y los procesos correctivos (Ej. el debate, rendir cuentas) se han silenciado o han fallado (Finkel, 2006). Este balance siempre ha estado en movimiento, por ejemplo actos que antes se catalogaban como deberes hoy día se les denomina derechos. La constricción es evidente cuando las técnicas de interrogación que anteriormente eran consideradas tortura (Ej. simulación de ahogo) y la definición de “prisionero de guerra” previamente establecidas se reconstruye por la rama ejecutiva. El balance ahora no ocurre de modo natural sino que las leyes recientes le brindan el poder al presidente Bush de redefinir las leyes internacionales y decidir si le es conveniente o no a los EEUU proteger los derechos humanos. Acercándose a los estados totalitarios tan criticados por la sociedad norteamericana.

El Acta de Comisiones Militares de 2006 trae la creación de un nuevo sistema tribunal de comisiones militares para enjuiciar a una gran variedad de acusados. De este modo se crea un sistema judicial dual, uno para los estadounidenses y otro para nacionalizados, siendo sumamente discriminatorio. Otros aspectos importantes son definiciones eufemísticas de violación, y la

## Entre la Etica y la Seguridad Nacional

inmunidad retroactiva de personas implicadas en participar de tortura o trato inhumano (Amnistía Internacional, 2006).

### *Situando a Abu Ghraib y Guantánamo*

La administración de Bush ha “denunciado la tortura” mientras que propician los interrogatorios coercitivos. Estos interrogatorios han sido definidos como tortura psicológica por el Parlamento Europeo (2006) y las Naciones Unidas (2006). Sin embargo, el gobierno de EEUU insiste en que este tipo de interrogatorio protegerá la “seguridad nacional”. Historiadores como Thomas (2001), McCoy (2006), y Harbury (2005) han documentado recientemente estas prácticas y sus antecedentes. Thomas (2001) indica que la tortura psicológica se diseminó luego del 9/11, pero que comenzó en la década de los cincuenta con la ayuda de los/as psicólogos/as en centros de investigación en universidades de importancia en EEUU (Harvard, Princeton, Yale y McGill). La Agencia Central de Inteligencia (CIA por su acrónimo en inglés) se embarcó en un proyecto investigativo masivo para explorar los procesos de control mental y de conducta financiado por el Departamento de Defensa y la CIA (McCoy, 2006). Harbury (2005), abogada de derechos civiles, nos indica que la CIA ha estado involucrada en tortura psicológica en América Latina desde los cincuenta, y ahora en el Medio Oriente, quedando impunes. Estas técnicas fueron incluidas en los manuales de interrogación de la CIA y aplicadas en la Guerra de Vietnam contra la resistencia en América Central en la década del ochenta (Harbury, 2005).

Históricamente, los interrogadores han encontrado que el uso de dolor físico en ocasiones creaba mayor resistencia en las personas más fuertes y hacía que las débiles emitieran confesiones falsas con tal de evitar el castigo. Se percataron de que en muchas ocasiones no vale nada, o poco vale, la confesión del torturado. Desde los tiempos de la Santa Inquisición, se sabe que no son creíbles, o bien poco creíbles, las informaciones y las confesiones

arrancadas bajo tortura, por la sencilla razón de que el dolor convierte a cualquiera en gran novelista (Galeano, 2004). Recientemente un ex-prisionero de Guantánamo indicó que confesó siendo inocente para escapar la tortura que sufría en la prisión (Lewis, 2006). Por otro lado, la investigación en ciencias de la conducta ha demostrado que la privación sensorial y el dolor auto-infligido, combinados, hace que las víctimas se sientan responsables por su sufrimiento. La información brindada por entidades como Amnistía Internacional (2006) y la fotos del abuso de prisioneros incluyen el uso de estas técnicas (Ej. aislamiento, encapuchar, privación de sueño, horas en posiciones incómodas, exposición al frío o calor extremos, desnudez forzada, humillación sexual, humillación religiosa, exacerbación de fobias y psicopatología, etc.), todas calculadas para desorientar los prisioneros y destruir su identidad, promoviendo las falsas confesiones, entre otras cosas.

A continuación se provee una descripción de las técnicas de tortura psicológica, suministrado por la organización *Physicians for Human Rights* (2005 a) y algunos efectos en la salud mental asociados a las mismas:

#### *Aislamiento prolongado.*

Usualmente se lleva a cabo privando al detenido de su libertad, comúnmente desnudo, en una celda de concreto vacía y en total oscuridad. El procedimiento se puede extender durante días. Algunos de los efectos perniciosos a la salud mental son la discapacidad de concentración, ansiedad, quejas somáticas, desorientación temporal y espacial, alucinaciones y pérdida de coordinación motora.

#### *Privación del sueño.*

Se lleva a cabo de distintos modos. Por medio de rondas por intervalos de tiempo o manteniendo las luces brillantes en todo momento. Ejerce el efecto acentuado de impedimento

## Entre la Etica y la Seguridad Nacional

cognoscitivo, que incluye problemas de memoria, aprendizaje, razonamiento y toma de decisiones ([Kaplan y Saddock, 1998](#)).

### *Humillación cultural y sexual.*

Desde el comienzo de la guerra se ha utilizado la humillación como técnica para destruir la resistencia de detenidos. Usualmente se basa en forzar al detenido a permanecer desnudo y afeitarlos en contra de su voluntad. También se documenta que son fotografiados sin ropa o en posiciones obscenas y tocados de manera inapropiada por miembros del sexo opuesto. Además, son sometidos a indagaciones corporales repetidamente con la sola finalidad de doblegarlos. Presenta PHR (2006a) el ejemplo de detenidos forzados a utilizar ropa interior femenina sobre la cabeza mientras son el centro de las burlas y fotografiados por los interrogadores.

La administración Bush utiliza una retórica eufemística para indicar que estas acciones no implican tortura, pero como ya hemos comentado las mismas forman parte de una larga historia de brutalidad en el sector de inteligencia militar. Más aun, estas prácticas han producido poca o ninguna información útil en la “guerra contra el terrorismo” y han conllevado a un fracaso moral ante la comunidad internacional.

### *El Caso de la Tortura en América Latina*

La Operación Cóndor fue una conspiración entre los servicios de inteligencia de los distintos países del Cono Sur (Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia y hasta cierto punto Perú) cuyo objeto fue el intercambio de información sobre supuestos subversivos residentes en los distintos países partes a la Operación, y la colaboración en la persecución de estas personas (Kornbluh, 2003). La operación le permitió a operativos de inteligencia o de las fuerzas armadas de los distintos países participantes a desplazarse libremente en el territorio de los otros, para así secuestrar, desaparecer o asesinar a sus con-ciudadanos.

En estos países el ambiente durante las décadas de los setenta y ochenta incluía cárceles para presos políticos como una en Uruguay llamada “Libertad” (Liscano, 1998), o donde una cámara subterránea de tortura se llamó, como en Chile, “Colonia Dignidad”. Las fórmulas de esterilización de las conciencias se ensayaban con más éxito que los planes de control de natalidad (Galeano, 1986). El uso de las técnicas mencionadas anteriormente era común en los países participantes (Liscano, 1998).

Pero estas prácticas no se limitaron a las décadas pasadas, recientemente salieron a la luz pública las denuncias de 21 soldados del ejército colombiano, sobre maltratos y abusos sexuales a los que fueron sometidos durante un entrenamiento. Los hechos, cometidos por los superiores encargados del entrenamiento, incluyeron violencia física, psicológica y sexual (Estrada & Goebertus, 2006). Uno de los superiores, ratificó su inocencia diciendo: “yo hice lo que a mí me enseñaron” (Estrada & Goebertus, 2006), recordando los tiempos de adiestramiento en la Escuela de Las Américas, nombre con el que se conoció el lugar donde se adiestraban a los militares en estas técnicas (Kornbluh, 2003).

### *El Papel de la Psicología post 9/11*

Los ejemplos aludidos de tortura y denigración humana representan aquello mismo que los códigos de ética y los gremios tienen la empresa de evitar (Hall, 2004). Sin embargo, toda la documentación sobre métodos de interrogación dilucida la asesoría, el diseño y la aplicación de personas con pericia en conducta humana. Desde el 2002, psicólogos/as han formado parte de una estrategia que aplica estrés extremo, combinado con recompensas de modificación de conducta, para obtener confesiones de presos políticos y de guerra (Broche & Marks, 2005). Se dio a conocer en la prensa la creación del programa Sobrevive, Evade, Resiste, y Escapa (SERE por su acrónimo), programa en el cual psicólogos e instructores proporcionan

## Entre la Ética y la Seguridad Nacional

adiestramiento y asesoría en técnicas utilizadas en actos de tortura. El programa tiene como propósito adiestrar soldados élite a resistir en casos de captura y tortura. Alegadamente, SERE utiliza técnicas similares a las que fueron utilizadas en Afganistán y en Guantánamo (Benjamin, 2006; Mayer, 2005). Presuntamente, Morgan Banks, psicólogo y uno de los fundadores del programa, fue parte del grupo que proveyó entrenamiento en instalaciones en Afganistán durante 2001 y 2002 (Mayer, 2005). Varios profesionales de la psicología y psiquiatría fueron incluidos como consultores de los Equipos Consultores de Ciencias de la Conducta (BSCT por su acrónimo en inglés). Estos equipos consultaban todos los aspectos del interrogatorio (Bloche & Marks, 2005). Algunas intervenciones incluyen el que a un recluso en particular se le permitirían siete trozos de papel higiénico por día, mientras que a otro recluso que temía a la oscuridad se le mantuvo deliberadamente en una oscuridad casi total. Otro consultor en ciencia de la conducta, el psicólogo James Mitchell, recomendó que los interrogadores trataran a un detenido de manera tal que provocara la “desesperanza aprendida” de Seligman (Mayer, 2005). La desesperanza aprendida consiste en asumir que la situación por la cual se está pasando no se puede controlar, y que cualquier intento en resolverla será fútil.

Estos consultores preparan perfiles psicológicos (utilizando fobias, rasgos de personalidad, y creencias religiosas) para usar en los interrogatorios, observan, y ofrecen recomendaciones a los interrogadores (Bloche & Marks, 2005). Robert Lifton (2004) indica que los/as psicólogos/as no están inmunes de lo que él llama “situaciones productoras de atrocidades”, éstas son situaciones que son construidas militar o psicológicamente en las que las personas comunes que entran en esos ambientes son capaces de cometer las atrocidades que originalmente no cometerían. En general, las profesiones tienden a seguir el poder y corren el riesgo de servirle (Lifton, 2004). Podemos encontrar ejemplos de estas acciones en los campamentos de las prisiones en Abu Ghraib y Guantánamo,

donde psicólogos/as se adaptaron al ambiente, participando o permitiendo la tortura.

Existe evidencia que indica que los sucesos de Abu Ghraib debieron ser predecibles (Stannard, 2004). La clave, según Philip Zimbardo, se encuentra en el velo de secretividad que existe en estos ambientes, lo que facilita la fácil corrupción (Stannard, 2004).

El experimento de la prisión de Stanford (Zimbardo, Haney, Banks, & Jaffe, 1973) demuestra lo rápidamente que las personas pueden cambiar de rol y adoptar un consenso social objetivo compartido. Zimbardo y colaboradores (1973) estaban interesados en identificar los factores que llevaban a las prisiones a ser lugares violentos y degradados. Ellos, por lo tanto, simulaban un entorno de prisión en los sótanos del departamento de psicología de la Universidad de Stanford y reclutaron voluntarios (varones) para participar en un estudio de la vida en prisión. Doce jóvenes fueron asignados al azar al papel de prisioneros; a los otros doce se les asignó el papel de guardianes. Aunque Zimbardo pretendía que el experimento durara dos semanas, tuvo que abandonar tras sólo cinco días puesto que aquellos a los que se les asignó el rol de guardianes se volvieron más y más agresivos y exhibieron una habilidad impresionante para atormentar, explotar y deshumanizar a los que les había tocado el rol de prisioneros. En contraste, los prisioneros se volvieron apáticos y con disturbios psicológicos (Zimbardo, Haney, Banks, & Jaffe, 1973).

#### *La Postura de los Gremios ante la Tortura*

Al hacerse pública la intervención de profesionales de la salud mental y de conducta, surgieron presiones de diversos grupos con el fin de que la Asociación Americana de Psicología (APA, por su acrónimo en inglés) emitiera su posición ante los eventos mencionados. Los grupos de más envergadura en solicitar acción de las asociaciones fueron la ya mencionada PHR, miembros individuales de la APA, La Cruz Roja Internacional, Amnistía

## Entre la Ética y la Seguridad Nacional

Internacional y varios sectores de la prensa norteamericana e internacional. Además, sectores de la academia han expresado su desacuerdo con la participación de psicólogos/as y la utilización de información sobre conducta humana en eventos de tortura e interrogaciones.

El presidente entonces de la APA, Ronald F. Levant, congregó un “Task Force” con el propósito de establecer guías específicas sobre el rol de los/as psicólogos/as en actividades de seguridad nacional. Tenía como propósito examinar si el Código de Ética consideraba adecuadamente las dimensiones del involucramiento de psicólogos/as en actividades de “seguridad nacional” (Behnke, 2005). El Informe del Comité Presidencial en Ética y Seguridad Nacional (PENS por sus siglas en inglés) se rige principalmente por los primeros 2 principios del Código de Ética de APA (2002): Beneficiencia y no Maleficiencia (A) y Fidelidad y Responsabilidad (B). En el contexto de seguridad nacional el informe alude a la responsabilidad de los/as psicólogos/as: “en sus acciones profesionales, los psicólogos buscan salvaguardar el bienestar y los derechos de aquellos con quien interactúan profesionalmente... buscan medidas para no hacer daño”. Mientras que en relación al segundo principio el informe expone:

Conocen sus responsabilidades científicas y profesionales a la sociedad. Los psicólogos tienen un rol valioso y ético en asistir en la *protección de nuestra nación*, otras naciones y civiles de daño... que en ocasiones requerirá recoger información que puede ser utilizada en la defensa de nuestra nación. (p. 2)

En el informe se declara explícitamente que es consistente el ejercer en papeles de consultores/as para interrogatorios y procesos de recopilación de información para propósitos de “seguridad nacional”. Afirma, por otro lado, la postura de que siempre que los/as psicólogos/as ejercen una posición por virtud de su entrenamiento profesional, no están exentos de las regulaciones éticas. En el informe se dicta la posición de la organización sobre el uso de tortura: “No es ético para un psicólogo participar en

tortura u otro tipo de trato cruel, inhumano o degradante, bajo ninguna circunstancia o razón.”

A través de 12 declaraciones, el Informe repasa los diferentes principios contenidos en el Código de Ética, y los aplica a posibles circunstancias y situaciones que podrían surgir en la ejecución de labores de seguridad nacional.

Al publicarse el informe PENS, se hicieron escuchar diversas críticas en contra de la postura de la APA (Wilks, 2005; Soldz, 2006; PHR, 2005b; Benjamin, 2006). En general, las críticas del informe apelan en torno a que el informe no es suficientemente explícito a lo que constituye por “actos de tortura” y que el mismo debe prohibir cualquier tipo de participación de psicólogos/as. Más aun, el informe no busca reprimendas para los/as miembros de APA que hayan participado. Las declaraciones del informe PENS contrastan con las emitidas por la Asociación Médica Americana (AMA por su acrónimo en inglés) y la Asociación Psiquiátrica Americana (APA por su acrónimo en inglés), que de manera más explícita, condenan cualquier intervención de sus miembros en actos de interrogación y/o tortura (AMA, 2005; APA, 2006). Se critica, además, que la APA ha estado renuente a emitir un comunicado en relación a la documentada participación de psicólogos/as miembros de la organización en las interrogaciones llevadas a cabo en Abu Ghraib y Guantánamo, y en reconocer el impacto que ha tenido la información de inteligencia devengada de estos profesionales en los métodos allí utilizados.

En el informe del *Task Force* no se encuentra por ningún lado alguna recomendación para investigar la presunta participación de psicólogos en las interrogaciones. La falta de una respuesta clara y consistente da paso al escepticismo evidente entre los medios mencionados, como por ejemplo se expresa en el editorial de la revista *Lancet*, en el que Wilks (2005) señala:

## Entre la Etica y la Seguridad Nacional

La falta de respuesta y de condenar los actos antiéticos sólo asegurarán la persistencia de los mismos...el uso de estos conocimientos para crear técnicas con la intención de dañar las mentes de personas bajo interrogación...es antiético, y el hecho de que un cuerpo profesional apoye estas actividades es una desgracia (Wilks, 2005).

En lugar de condenar estas prácticas, se postula de manera explícita en el PENS y se reitera en publicaciones subsiguientes de la APA el rol que tienen los/as psicólogos/as en “defender la nación” (Behnke, 2006).

La controversia se intensifica ante la alegada relación que tienen miembros de la APA y oficiales de las fuerzas armadas. Aparentemente, el comité que redactó el PENS se compuso en su mayoría de psicólogos con lazos estrechos con las fuerzas armadas, algunos con Guantánamo o Abu Ghraib (Benjamin, 2006). La APA no ha emitido respuesta ante las declaraciones, sin embargo, el presidente entonces Ronald F. Levant, responsable de juntar al equipo, subrayó la importancia de incluir psicólogos/as con experiencia militar y/o inteligencia (Behnke, 2006). Lo que queda claro es que la postura de la APA es ambivalente y contradictoria al compararla con la de otros gremios estadounidenses.

En América Latina, la Sociedad Interamericana de Psicología ha mantenido una postura clara de que los torturadores no queden impunes. La Junta Directiva ha apoyado fuertemente este esfuerzo a través su Representante Nacional de Chile que ha participado activamente en la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, cuya misión es recopilar información acerca de las personas que fueron víctimas de prisión política y tortura durante la dictadura del General Pinochet (Urrea, 2005). Por otro lado, el Comité Coordinador de Psicólogos del Mercosur y Países Asociados (CCPMPA) estableció un protocolo de principios éticos para el ejercicio de la psicología (CCPMPA, 1997). Este protocolo indica que “se guardarán el debido respeto a los derechos

fundamentales, la dignidad y el valor de todas las personas, y no participarán en prácticas discriminatorias”. Además, el comité hace propios los principios establecidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (CCPMPA, 1997). Otro esfuerzo ha sido el del Fondo Martín-Baró que ha lanzado una campaña en relación a la participación directa de psicólogos/as y otros profesionales de la salud mental en interrogatorios y algunos casos en el uso de tortura en detenidos en las prisiones de Guantánamo, Abu Ghraib y otros lugares. Su esfuerzo consta de dos peticiones dirigidas al Congreso de los Estados Unidos y a la APA para que lleven a cabo investigaciones independientes de la situación y para que tomen acciones concretas para poner fin a estas prácticas (Murphy, 2006).

### Conclusión

La parte que tortura nunca acepta que su propósito es el de destruir personas; esta parte puede creer que hacen “lo necesario” en nombre de la obtención de información. Creemos que el abuso y la tortura de los/as detenidos proviene, en parte, del hambre de información y de la ilusión de que ésta nos permitirá encontrar las armas implícitas de algún tipo (sea justificar la guerra o ganarla). Cuando ninguna de éstas es posible, el abuso ha sido justificado en nombre de la protección provocando el miedo y utilizando la hegemonía con el concepto (mal usado) de “seguridad nacional”. Se le ha dado al Presidente Bush la libertad de interpretar la Convención de Ginebra a su modo, proveyendo inmunidad a los responsables de abusos de derechos humanos en el pasado, y eximiendo de responsabilidad legal a los que ordenen la tortura (Amnistía Internacional, 2006). La APA se ha amparado en esta política pública para indicar que no emitirían juicio sobre “eventos que pudieron o no haber sucedido en momentos de seguridad nacional” (PENS, 2005). De esta manera el gobierno y algunos gremios hacen legítimas estas prácticas abusando de su hegemonía

## Entre la Ética y la Seguridad Nacional

y olvidando la praxis. El fracaso moral y la pérdida política que trae este abuso podría representar una amenaza mayor que cualquier secreto que posea cualquier detenido de Guantánamo. Psicólogos/as que participen no fungen como terapeutas ni investigadores/as en conducta humana, por lo que no es correcta su presencia en la tortura. Estas supuestas tareas son antagónicas para cualquier psicólogo/a por lo que son excusas débiles, al participar como investigador/a o consultor/a no pueden dejar de velar por el bienestar de los/as detenidos/as.

La psicología enfrenta retos políticos como la militarización permanente y la emergencia ante la guerra. Es por eso que las profesiones están supuestas a combatir el peligro a la sociedad. Nosotros/as tenemos una particular responsabilidad de combatir este proceso debido a que somos muy privilegiados, pues poseemos gran cantidad de conocimiento en el comportamiento humano. Debemos seguir el compromiso ético de ante todo “no hacer daño”, que es uno serio. No es suficiente con que la APA indique que sus miembros no participen de la tortura, es que como profesionales podemos probar que sí es tortura psicológica lo que están practicando y debemos impedirla. Es lo que hacemos como profesionales en relación a las instituciones, es dónde pasamos el tiempo, para quién trabajamos, lo que representamos. Pertenecer a esta profesión acarrea el tomar decisiones de índole ética profundas sobre lo que uno hace con su conocimiento y lo que se necesita, no sólo a nivel individual, sino a nivel grupal.

Se hace imperativo el prestar atención al reto que Martín-Baró nos hizo de liberar nuestra profesión y hacer nuestra una conciencia crítica del costo social y político de las prácticas y la retórica de la administración de Bush. Específicamente debemos evaluarnos ante el uso y abuso del conocimiento obtenido de la investigación psicológica que es la etiología de la represión ya mencionada.

Nosotros no podemos llegar a una mejor conclusión que la de Martín-Baró (1994) cuando describió el ambiente de guerra de

## Marqués & González

El Salvador, pues sus palabras parecen describir la situación presente:

Sin percatarnos, nos acostumbramos a que las instituciones hicieran lo contrario a lo que se supone que hicieran... los encargados de la justicia defienden el abuso y la injusticia... la mentira inunda nuestra existencia... la violencia domina la vida a tal nivel que las personas comienzan a creer que la violencia es la única solución para el propio problema de violencia. (p. 113-114)

## Referencias

- American Medical Association (2005). *AMA to The Nation: AMA unconditionally condemns physician participation in torture*. Chicago: Author.
- American Psychiatric Association (2006). *Psychiatric Participation in Interrogation of Detainees*. Virginia: Author.
- Amnistía Internacional (2006). *Es Cruel. Es Inhumano. Degrada a todas las Personas*. Madrid: Editorial Amnistía Internacional.
- Behnke, S. (2006). Psychological ethics and national security: the position of the American Psychological Association. *European Psychologist*, 11, 2, 153-156.
- Behnke, S. (2006). Ethics and interrogations: comparing and contrasting the American Psychological, American Medical and American Psychiatric Association positions. *Monitor on Psychology*, 37,7, 66-67.
- Comité Coordinador de Psicólogos del Mercosur y Países Asociados (1997). *Protocolo de Acuerdo Marco de Principios Éticos para el Ejercicio Profesional de los Psicólogos en el Mercosur y Países Asociados*. Brasilia: Autor.
- Estrada, A. M. & Goebertus, J. (2006, marzo 9) Torturas en el Ejército Colombiano, Consideraciones Legales y Psicosociales. *Voltairenet* Obtenido el 25/9/06 de: <http://www.voltairenet.org/article136488.html>
- European Parliament (2006, julio). *European Parliament resolution on the situation of prisoners at Guantánamo*. Estrasburgo: Author.
- Finkel, N. (2006). Moral Monsters and Patriot Acts: Rights and Duties in the Worst of Times. *Psychology, Public Policy, and Law*, 12, 2, 242-277.
- Gobierno de Chile (2004, noviembre). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago de Chile: Autor.

## Entre la Etica y la Seguridad Nacional

- Galeano, E. (2004, julio 9). De las distintas percepciones sobre tortura: La confesión del torturador. *Brecha de Uruguay*.
- Galeano, E. (1986). *Días y Noches de Amor y de Guerra*. Madrid: Alianza Editorial
- Hall, P. (2004). Doctors and the War on Terrorism. *British Medical Journal*, 329, 66.
- Harbury, J. (2005). *Truth, Torture, and the American Way: The History and Consequences of U.S. Involvement in Torture*. Boston: Beacon Press.
- Kaplan, H. & Sadock, B.J. (1998). *Kaplan and Sadock's Synopsis of Psychiatry: Behavioral Sciences, Clinical Psychiatry*. Philadelphia: Lippincott Williams & Wilkins.
- Khan, I. (2007). Libertad Contra Temor. *Informe Annual de Amnistía Internacional*. Londres: Amnistía Internacional.
- Kornbluh, P. (2003). *The Pinochet File: A Declassified Dossier on Atrocity and Accountability*. New York: The New Press.
- Lewis, J. (2006, February 19). I Confessed to Escape Guantánamo Torture. *The Daily Mail*. Obtenido del Internet el 26/9/06 de: <http://www.dailymail.co.uk>
- Lewis, N.A. (2004, November 30). Red Cross finds detainees abuse at Guantánamo. *New York Times*, p 30.
- Levant, R.F. (2006). Making Psychology a Household Word. *American Psychologist*, 61, 5, 383-395.
- Lifton, R. (2004). Doctors and Torture. *New England Journal of Medicine*, 351, 5, 415-416.
- Liscano, C. (1998). El Lenguaje de la Soledad. *Fractal*, 3, 11, 45-57.
- Martín-Baró, I. (1994). *Writings for a Liberation Psychology*. Cambridge: Harvard University Press.
- Mayer, J. (2005, July 11). The Experiment: The military trains people to withstand interrogation. Are those methods being misused at Guantánamo? *The New Yorker*, p. B20
- Murphy, A. (2006). MBF's Petition Campaign to End Torture and Coercive Interrogation. *The Just Word*, 12, 1. 5-6.
- Physicians for Human Rights (2005 a). *Break them down: systematic use of psychological torture by U.S. forces*. Cambridge: Author.
- Physicians for Human Rights (2005 b). *PHR calls for APA to prohibit Psychologists from participating in interrogations and for US Government to End Behavioral Science Consultation Teams BSCT*. Cambridge: Author.
- Rogers, C. (1961). *On Becoming a Person*. Boston: Houghton Mifflin

## Marqués & González

- Soldz, S. (2006). *Psychologists, Guantanamo, and Torture: a Profession struggles to save its soul*. Accesado el 26/9/2006 de:  
<http://www.zmag.org/>
- Soldz, S. (2006). *Protecting the torturers: bad faith and distortions from the American Psychological Association*. Accesado el 26/9/2006 de:  
<http://www.zmag.org/>
- Standard, M. (2004, May 8). Stanford experiment foretold Iraq scandal, 'Inmates' got abused in psychology study. *San Francisco Chronicle*. Obtenido del Internet 20/9/06 de: <http://www.sfgate.com>
- United Nations (2006, July). *Commission on Human Rights: Situation of detainees at Guantánamo Bay*. New York: Author.
- Urra, M. (2005, mayo). *Informe de Actividades Delegado Nacional de Chile de la Sociedad Interamericana de Psicología*. San Juan: SIP.
- Welsh, S. (2006, mayo). Preemptive War, International Law & the 2006 National Security Strategy. *International Security Law Project*. Obtenido del Internet el 11/6/07 de:  
<http://www.cdi.org/news/law/preemptive-war-031606.cfm>
- Wilks, M. (2005). A Stain on Medical Ethics. *The Lancet*, 366, 429-431.
- Zimbardo, P. G., Haney, C., Banks, W. C., & Jaffe, D. (1973, April 8). The mind is a formidable jailer: A Pirandellian prison. *The New York Times Magazine*, Section 6, 36, ff.